

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5445	84592	18/10/2010
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: HECTOR OMAR GORRI
 RUT EMPRESA: 14669564-7 Nº: Nº 016
 REGION: VI REGION FONO: 072-713949
 COMUNA: SAN FERNANDO CIUDAD:
 DOMICILIO: AV. OHIGGINS EMAIL@: hgorri@yahoo.es

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 21.00 PBT ▶ 21

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ NEGREIRO Destino ▶ SOLEDAD
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 200 Fecha Aprox. Viaje: 19/10/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 2.6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.2 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 1.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 20.00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UA-5292 SemiRemolque ▶ JK-1397 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.2	10.8							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	7	8						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

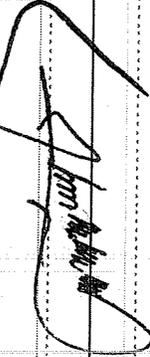
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2010 FECHA HASTA ▶ 22/10/2010
 COD. AUTENTIFICACION: 33120101018-3024-2010-4608-2010-060217279

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA


JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5446	84607	18/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE	: I REGION	

**GOBIERNO DE
CHILE**

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:
 RUT EMPRESA: Nº:
 REGIÓN: FONDO:
 COMUNA: CIUDAD:
 DOMICILIO: EMAIL:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA:

PESO EN TONELADAS: Carga Tara PBT

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen Destino

COMUNAS: Origen Destino

LOCALIDADES: Origen Destino

RUTA A RECORRER:

TOTAL DE K.M: Fecha Aprox. Viaje:

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma Carga Total

ALTO (mts): Plataforma Carga Total

LARGO (mts): Plataforma Carga Total

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo SemiRemolque Remolque

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.2	10.8							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	7	8						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

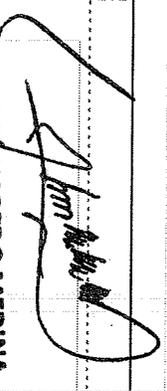
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **19/10/2010** FECHA HASTA ▶ **22/10/2010**

COD. AUTENTIFIC. 33120101018-3024-2010 -4608-2010-060217294

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

*Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010